



RESOLUCION Nº **23389**

VISTO:

El expediente CO-0062-01830586-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para:

- a) Colocar cestos para colillas de cigarrillos en espacios públicos, plazas, paseos y lugares de concurrencia masiva, en especial instituciones municipales, provinciales y nacionales.
- b) Desarrollar e implementar una campaña de concientización sobre el impacto ambiental que ocasionan este tipo de residuos.
- c) Colocar afiches en lugares de venta de cigarrillos, los que serán provistos por el Departamento Ejecutivo Municipal y en los que se informe sobre la problemática ocasionada por las colillas y/o filtros de cigarrillos.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con instituciones educativas, organismos y/o empresas privadas para el cumplimiento de los distintos aspectos de la presente y en acciones vinculadas al tratamiento y reutilización de las colillas de cigarrillos en su disposición final.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 13 de octubre de 2022.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01830586-2 (PC)

07.11.2022

PROMULGADA POR DECRETO N°: 12'012
FECHA: 07.11.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL